

# MARGINACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL LEÓN DE LA EDAD MODERNA<sup>1</sup>

Alfredo MARTÍN GARCÍA  
Universidad de León

RESUMEN: Partiendo de los cambios experimentados en el concepto de infancia durante el Antiguo Régimen se analizan para el caso leonés los principales mecanismos de respuesta al fenómeno de la infancia desamparada. Sobre la base de la documentación referida a las tres instituciones de la ciudad más importantes –el Arca de Misericordia, el Hospicio y el Colegio de Niños Doctrinos– se hace especial incidencia en el papel desempeñado por la educación en los planes asistenciales durante la época, así como en sus logros y fracasos.

PALABRAS CLAVE: Edad Moderna, León, infancia abandonada, educación.

ABSTRACT: Based on changes in the concept of childhood during the modern period, we analyzed the main mechanisms of response to the phenomenon of homeless children in the city of León. We analyze the documentation of the three institutions of the city's most important -the "Arca de Misericordia", The Hospice, and the "Colegio de Niños Doctrinos"- focusing on the role of education in the care plans during this period.

KEYWORDS: Modern Age, León, Children abandoned, education.

## 1. EL CONCEPTO DE INFANCIA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

En el siglo XVI comienzan a darse en Europa los primeros pasos para la concreción práctica de los modelos teóricos iniciados durante la Baja Edad Media para la protección del niño<sup>2</sup>. En la España de aquella centuria algunos pensadores, como Luis Vives o Miguel de Giginta<sup>3</sup>, comienzan a plantear soluciones, sobre

---

<sup>1</sup> Recibido el 16 de agosto y aceptado para su publicación el 22 de septiembre de 2009.

<sup>2</sup> Este trabajo forma parte del proyecto titulado *Cultura letrada y cultura oral en la provincia de León a finales del Antiguo Régimen*, financiado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (Ref. LE003B08).

<sup>3</sup> VIVES, J. L., (2006). *Tratado del socorro de pobres*. (Traducción inédita del siglo XVI de Bernardo Pérez de Chinchón) Alicante: Generalitat de Valencia/Diputación de Alicante (1ª Ed. en

todo en lo que atañe a la infancia abandonada. En general, no se trata de obras específicas sobre la cuestión sino que abordan el tema de la infancia de un modo transversal, integrado en su análisis sobre el fenómeno global de la pobreza. Vives en su famoso “Socorro de los pobres” abogaba por el establecimiento en las principales ciudades de la monarquía de centros para el amparo de los niños expósitos, en los que recibirían atenciones de todo tipo<sup>4</sup>. La idea de todos estos tratadistas estaba estrechamente vinculada a la necesidad de alejar a los niños de la mendicidad, por todos los terribles inconvenientes que traía consigo, comenzando por la explotación del menor y continuando por su más que probable caída en la delincuencia. En suma, estas políticas conjugaban el tradicional espíritu de caridad cristiana procedente del Medievo<sup>5</sup>, con el creciente temor al pobre como elemento subversivo. Junto a estos puntos de vista también desempeñaron un papel importante los criterios más economicistas que buscaban la utilidad del individuo, a través de su formación intelectual, religiosa y profesional<sup>6</sup>. Tanto Vives como la mayoría de los pensadores de la época, defendían la participación directa del Estado en esa labor de recogida y tutelaje del pobre. Sin embargo, los resultados al respecto no fueron muy significativos aunque sí parece claro que su pensamiento influyó en el nacimiento o desarrollo de diferentes instituciones caritativas, sostenidas generalmente por la Iglesia, ya fuera a través del clero o de alguna cofradía.

A medida que fue pasando el tiempo, la imagen del niño adquirirá unos perfiles más claros, alcanzando un status jurídico definido. Este cambio en la visión del mundo infantil se aprecia ya claramente en el siglo XVII, como influencia de la reforma católica. La cristianización de las costumbres y el descubrimiento del alma del niño lo dotaron de dignidad, como se manifiesta en los tratados y en la legislación de la época<sup>7</sup>. Esta tendencia se acentúa durante el XVIII. En aquella centuria, los conceptos ilustrados de utilitarismo, filantropía, poblacionismo o racionalismo redimensionaron el interés por la infancia en general y por los niños desamparados en particular. Como ya había sucedido en el siglo XVI, los ilustrados

---

latín, Brujas, 1525); GIGINTA, M. de (2000). *Tratado de remedio de pobres*. Barcelona: Ariel (1ª Ed, Coímbra 1579).

<sup>4</sup> VIVES, J. L., (2006). *Tratado del socorro...*, p. 189.

<sup>5</sup> Siguiendo este discurso, la pobreza había de considerarse no una lacra social sino una gracia divina, ya que merced a ella el rico podía alcanzar la salvación a través de la limosna. CAVILLAC, M. (1975). «Introducción». En, PÉREZ DE HERRERA, Cristóbal. *Amparo de pobres*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. LXXXV-LXXI.

<sup>6</sup> MARAVALL, J. A. (1979). «De la misericordia a la justicia social en la economía del trabajo: la obra de Fray Juan de Robles». *Moneda y Crédito. Revista de Economía*. 148, pp. 57-88, pp. 59-60.

<sup>7</sup> ARIÉS, Ph. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus, p. 69.

volvían a incidir en la necesidad de una mayor implicación del Estado en las labores de asistencia a estos marginados. Su influencia tuvo consecuencias prácticas en la legislación pero no en una gestión directa de los establecimientos de recogida por parte de la Corona, permaneciendo el protagonismo de la Iglesia en estas actividades<sup>8</sup>.

Nuestro objetivo en este trabajo será analizar las consecuencias de todos esos cambios de mentalidad con respecto a la asistencia al niño en un caso concreto –la ciudad de León– durante un período definido –el Antiguo Régimen<sup>9</sup>. El estudio del caso leonés resulta sumamente interesante por varios motivos: el hecho de conocer las características generales de la asistencia a la infancia en una ciudad de provincias de la España de la Edad Moderna, nos ayuda a calibrar, en su justa medida, la trascendencia de la legislación de la Corona en este campo. De igual modo, el estudio de las principales instituciones dedicadas a este menester durante aquellos siglos nos ayudará a comprender cuáles eran los principales objetivos de actuación de estas fundaciones y su evolución a lo largo de los años. Dentro de los cambios en las prioridades asistenciales desarrolladas por los centros leoneses destacó la importancia desempeñada, a partir del siglo XVIII, por la educación como puente necesario para la integración del niño en la sociedad. Por ese motivo, haremos especial incidencia en esta cuestión, analizando los antecedentes y sus consecuencias en el universo infantil leonés.

## **2. LA INFANCIA DESAMPARADA Y LA RESPUESTA INSTITUCIONAL**

La ciudad de León, como tantos otros centros urbanos de la Europa del Antiguo Régimen, buscó satisfacer la demanda asistencial a la infancia marginada a través de una serie de instituciones de diferente naturaleza. Para el problema de los expósitos y abandonados, los leoneses crearon dos obras pías: el Arca de Misericordia y el Hospicio. Ambas en sus orígenes, muy distantes temporalmente, tenían una naturaleza eminentemente religiosa, circunstancia nada extraña si tenemos en cuenta que fue precisamente la caridad cristiana el principal motor del desarrollo de este tipo de asistencia<sup>10</sup>. Si el Arca era una fundación dependiente del cabildo de la catedral, el Hospicio nació de la mano de la voluntad reformista del obispo D. Cayetano Cuadrillero. La condición de la ciudad de León como sede

---

<sup>8</sup> CAVA LÓPEZ, G. (2000). *Infancia y sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, pp. 42-43.

<sup>9</sup> Siglas empleadas en este trabajo: A.H.P.L. (Archivo Histórico Provincial de León); A.CH.V. (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid); A.M.L., (Archivo Municipal de León).

<sup>10</sup> FONTE (da) T.A. (2005). *No limiar da honra e da pobreza. A infancia desvalida e abandonada no Alto Minho (1698-1924)*. Vila Praia de Âncora: Ancorensis, p. 114.

episcopal y cabeza de reino, motivó que estas instituciones extendieran su acción asistencial no sólo a la capital sino también a su extensa provincia. Por su parte, la tercera de los centros existentes en el León de la época, el “Colegio de niños de la doctrina cristiana”, era la única que no se hallaba gestionada directamente por la Iglesia, puesto que el patronato sobre ella lo ejercía el ayuntamiento de la ciudad. De todos modos, este centro, orientado a la formación intelectual y profesional de niños huérfanos, era también fruto de la concepción cristiana de la caridad y del afán catequético de la época.

## 2.1. El Arca de Misericordia

Durante buena parte de la Edad Moderna la labor asistencial para con los niños abandonados en la ciudad de León fue monopolizada por el “Arca de Misericordia de Nuestra Señora la Blanca”<sup>11</sup>. Hasta su desaparición a comienzos del siglo XIX, la obra pía se halló bajo la tutela del cabildo de la catedral. Si bien ignoramos la fecha concreta de su fundación, existen abundantes noticias de su actividad desde las últimas décadas del siglo XV. La labor asistencial del cabildo se mantuvo en los años sucesivos, afrontando los gastos generados por las nodrizas, tanto a través de sus propios recursos como mediante las limosnas de los fieles. A medida que nos adentramos en el XVI el esquema organizativo del centro, muy abstracto en un principio, se irá perfeccionando, configurando un patrimonio económico propio. Paralelamente a esa evolución, la subordinación absoluta con respecto al cabildo fue dando paso a una cierta autonomía, merced a la diversificación de sus fuentes de ingresos. La obra pía fue obteniendo privilegios tanto de Roma, como de la Corona o de la propia iglesia leonesa amén de recibir algunas donaciones de particulares<sup>12</sup>. Pero, sin lugar a dudas, el cambio más importante en lo que se refiere al desarrollo de una plena autonomía económica, se produjo en 1771 con la concesión de un impuesto sobre la venta de vino, conocido como el “arbitrio del vino”. Esta carga consistía en el cobro de dos maravedíes por cada azumbre de vino vendido en la ciudad y parte de su provincia.

No es casual que este importante favor obtenido coincida cronológicamente con el momento álgido del reformismo borbónico. En estos años, a la visión cristiana de la ayuda al desvalido, se agregaron las tesis utilitaristas de la Corona que veía en la pérdida de infantes una intolerable sangría que frenaba el crecimiento de la

---

<sup>11</sup> Para un conocimiento más profundo del desarrollo de esta institución así como del hospicio Vid. PÉREZ ÁVAREZ, M.J. y MARTÍN GARCÍA, A. (2008): *Marginación, infancia y asistencia en la provincia de León a finales del A. Régimen*, León, Universidad de León

<sup>12</sup> Vid. VILLACORTA RODRÍGUEZ, T. (1974). *El Cabildo de la Catedral de León. Estudio Histórico-jurídico, siglos XII-XIX*, León: Archivo Histórico Diocesano.

población y, por ende, el desarrollo económico del país. Por otro lado, la aprobación de dicha merced fue también la respuesta a las reclamaciones del cabildo ante la imposibilidad de gestionar, con el corto presupuesto con el que contaba la obra pía, el aluvión de niños abandonados que se recogían “no sólo de aquel obispado sino también del de Astorga, con inclusión de Villafranca del Bierzo y Ponferrada; y en el de Oviedo de la vicaría de San Millán y de aquella parte de montañas como comprende el reino de León hasta separarse del principado de Asturias”<sup>13</sup>.

Para solucionar aquellos inconvenientes, el cabildo solicitó de la Corona la gestión de una fuente de ingresos suficiente y estable que, además de solucionarlos, pudiese facilitar el desarrollo de una asistencia más completa a las criaturas, posibilitándoles el acceso a una formación educativa y profesional adecuada para que, en el futuro, pudiesen enfrentarse con garantías al mercado laboral. El nuevo impuesto, una vez consolidado, suponía anualmente más del 50% de los ingresos de la institución. Además de estabilizar económicamente a la casa, el arbitrio propició un giro importante en el proceso de captación de expósitos procedentes de otros ámbitos territoriales de la provincia. A partir de 1772 los pueblos que contribuían con ese impuesto quedaban exentos de la obligación de pagar gasto alguno por el cuidado de los expósitos de su jurisdicción, ya que todos los que generara el infante enviado eran asumidos por la obra pía.

## **2.2. El colegio de niños doctrinos**

Otra de las instituciones con vocación asistencial ligada a la infancia y existente en la ciudad de León era el “Colegio de los Niños de la Doctrina”. Su creación y desarrollo a lo largo de los siglos XVI y XVII responde perfectamente a los parámetros asistenciales del momento, en los que resultaba preferible atender y dar educación a los huérfanos, hijos de “familias honradas”, que a los expósitos, en muchas ocasiones “frutos del pecado”<sup>14</sup>. Los orígenes de esta obra pía leonesa se encuadran en el desarrollo de este tipo de instituciones a lo largo de la Corona de Castilla durante el siglo XVI. Efectivamente, si bien existen antecedentes conocidos de fundaciones similares para la Baja Edad Media, se suele señalar el año 1540 como el inicio del proceso. Fue a partir de entonces cuando la Corona comenzó a implicarse en el desarrollo de estas obras, exhortando a los poderes públicos locales a que frenasen la participación de niños en actividades de

---

<sup>13</sup> Archivo Municipal de León, Caja 729.

<sup>14</sup> CARO LÓPEZ, C. (1992). *La línea en la sombra. Estudios sobre la asistencia y la represión de los marginados en Murcia durante el siglo XVIII*. Cartagena: Ayuntamiento de Cartagena, p. 38.

mendicidad, facilitándoles el aprendizaje de un oficio y satisfaciéndoles sus necesidades más básicas. Estas medidas sancionadas por Carlos V no eran más que la adaptación hispana a las disposiciones que el emperador había aplicado unos años antes en Flandes. El principal canal de expresión en las ciudades castellanas para responder a esta solicitud de la Corona fue la creación de los colegios de doctrinos, alentados por el desarrollo de un fuerte movimiento catequético, encabezado por San Juan de Ávila y sus discípulos, que aspiraban a un ambicioso plan de reforma religiosa y educativa de las clases populares<sup>15</sup>.

El proceso parece se inició en 1542 con el nacimiento del colegio vallisoletano<sup>16</sup>; un año después se comenzaron las gestiones para la creación de un establecimiento de las mismas características en Madrid, extendiéndose rápidamente la fórmula por todo el territorio -Burgos, Ávila, Sevilla, Cádiz, Toledo, Jerez de la Frontera...-. En la década de los cincuenta el proyecto se consolidó gracias al apoyo de Felipe II en forma de una “real provisión” (1553), inspirada en el memorial presentado un año antes por Gregorio de Pesquera y Juan de Lequeitio ante el Consejo de Castilla. El objetivo de esa disposición real era consolidar las fundaciones ya existentes y promover otras nuevas, implicando a las autoridades municipales en su sostenimiento<sup>17</sup>. Es muy posible que fuera a raíz de estas medidas tomadas por la Corona cuando surgió el colegio de niños doctrinos de León. Se trata de una hipótesis por el momento sin constatación documental, puesto que la fuente que debería ofrecernos esa información –los libros de actas del ayuntamiento- no se conserva para esas fechas. Sí que sabemos, no obstante, que el colegio funcionaba ya en la década de los sesenta del siglo XVI, puesto que en 1571 el ayuntamiento de León, que ejercía como patrono de aquella fundación, satisfacía al centro unos atrasos económicos de los emolumentos que debía entregar en los años 1567, 1568 y 1569<sup>18</sup>.

El colegio se instaló en el santuario de Nuestra Señora de los Remedios, situado a extramuros de la ciudad y para velar por su buen funcionamiento, el ayuntamiento elegía anualmente el cargo de “administrador de los niños de la doctrina”. Alguno de estos administradores se implicó vivamente con la fundación,

---

<sup>15</sup> SANTOLARIA SIERRA, F., (1996). «Los colegios de doctrinos o de niños de la doctrina cristiana. Nuevos datos y fuentes documentales para su estudio». *Hispania*, Vol. LVI-1, 192, pp. 267-290, p. 269.

<sup>16</sup> Vid. FERNÁNDEZ MARTIN, L. (1999). *Asistencia social en Valladolid. Siglos XVI-XVIII*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

<sup>17</sup> SANTOLARIA SIERRA, F., (1996). «Los colegios de doctrinos o de niños...», p. 284.

<sup>18</sup> A.M.L., Caja 37, *Libro de actas n° 9*, fol. 17.

contribuyendo incluso con sus propios medios al sustento de los niños. Cuando en julio de 1699, ante la llegada masiva de pobres a la ciudad, el ayuntamiento cedía el santuario de los Remedios al obispo, con el fin de ubicar en él un hospital provisional, D. Gaspar de Teves, administrador de los niños, se los llevó a su propia casa mientras se solucionaba aquel contratiempo<sup>19</sup>.

A pesar del compromiso de las autoridades municipales por el buen funcionamiento de la institución, lo cierto es que el colegio nació desde el principio con unas rentas muy limitadas. En el último tercio del siglo XVI, el municipio contribuía anualmente con 6.000 maravedíes procedentes de sus fondos de propios. Se trata de una cantidad muy modesta si la comparamos, por ejemplo, con los 50.000 que por aquellas fechas ofrecía el municipio toledano a su colegio<sup>20</sup>. Junto a esa contribución fija, el ayuntamiento acudía al auxilio del centro en momentos de extrema necesidad, sobre todo cuando era perentorio acometer alguna obra de reparación de las instalaciones o la renovación del vestuario de los alumnos. Así, a comienzos del mes de septiembre de 1642, encomendaba al regidor D. Álvaro de Quirós Miranda “que haga vestir a los niños de la doctrina”, o en octubre de 1705, invertía 1.800 reales en las obras de mejora del santuario<sup>21</sup>. Otras veces, el gobierno municipal encauzaba algunas de las penas con las que multaba a su personal en beneficio de la fundación o trasvasaba algún remanente de los ingresos obtenidos por otros conceptos. De esto último contamos con varios ejemplos a lo largo de la década de los cuarenta del siglo XVII, cuando el consistorio desviaba dinero procedente de la carne de toro vendida tras las corridas al colegio<sup>22</sup>. En cuanto al primero de aquellos ingresos extraordinarios, contamos con un testimonio de enero de 1714, en el que el consistorio decidió restar del salario de su capellán 20 reales por no asistir a todas las misas que tenía estipulada, aplicándolos al colegio<sup>23</sup>.

Además de la contribución económica del municipio, existían otros ingresos: las limosnas recogidas por los propios niños, las donaciones de particulares y las

---

<sup>19</sup> A.M.L., Caja 63, *Libro de actas n° 54*, fol. 340 vto.

<sup>20</sup> Las cantidades aportadas por León se aproximan más a las de la ciudad de Logroño. MORA DEL POZO, G. (1984). *El colegio de doctrinos y la enseñanza de primeras letras en Toledo. Siglos XVI a XIX*, Toledo: Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, p. 75; LOPE TOLEDO, J.M. (1964). “Logroño en el siglo XVI. Los niños de la doctrina cristiana”. *Berceo*, 73, pp. 419-432, p. 420.

<sup>21</sup> A.M.L., Cajas 50 y 65.

<sup>22</sup> En septiembre de 1645 el montante era de 85 reales y en febrero de 1650 de 100 reales. A.M.L., Cajas 51 y 52.

<sup>23</sup> A.M.L., Caja 65

dávivas otorgadas en los testamentos por su asistencia a los entierros. Los testadores, al reclamar la asistencia de estos niños a los actos fúnebres, buscaban ampararse en su inocencia en el trágico momento de la despedida del mundo terreno y la incertidumbre de la salvación<sup>24</sup>. Esta práctica funeraria se relaciona, fundamentalmente, con los sectores más acomodados de la sociedad leonesa del siglo XVII. Sirvan como ejemplo los casos de Doña Juana Bañuelos y Doña Manuela de Aldama. Tanto una como la otra estipulaban en sus testamentos, de 1675 y 1685 respectivamente, que se llamase a los niños de la doctrina para que acompañasen a su féretro hasta la sepultura, portando velas y rogando por su alma<sup>25</sup>. La decadencia del colegio en el XVIII hizo desaparecer esta práctica en aquella centuria.

La variedad de ingresos, lamentablemente, no logró en ningún momento paliar los gastos generados por la fundación, precipitando una precariedad económica que se mantuvo desde su mismo nacimiento hasta su desaparición. Ya en las tempranas fechas de 1601, los niños se vieron obligados a salir de la casa por el mal estado de las instalaciones<sup>26</sup>. Por aquel entonces seis eran los pequeños que albergaba el colegio y que recibían la enseñanza de las “primeras letras” de modo gratuito por parte del maestro de la ciudad. Cien años después, el colegio seguía padeciendo las mismas estrecheces económicas, como señalaba en 1700 su administrador D. Gaspar de Teves. La causa de la inestabilidad del colegio radicaba, en palabras de un regidor en octubre de 1642, en el hecho de no tener rentas y ser las limosnas insuficientes para sufragar los gastos<sup>27</sup>.

Esa precariedad, unida al desarrollo que estaba viviendo el Arca de Misericordia, provocó la decadencia del colegio, perfectamente constatable a mediados del siglo XVIII a través de la información aportada por las “Respuestas Generales” elaboradas para el Catastro del marqués de la Ensenada. En aquel momento el viejo colegio ya no albergaba ningún niño, hallándose sumido en una evidente decadencia<sup>28</sup>. Unas décadas después, concretamente en 1773, y con el fin de paliar aquel lastimoso estado, el regidor D. Antonio Escobar presentó un

---

<sup>24</sup> Estos recursos de financiación eran muy similares a los observados en los colegios de otras ciudades, caso de los de Toledo o Palencia. GONZÁLEZ GALLEGO, I. (1987). «El proyecto didáctico de una institución educativa entre los siglos XVI y XIX: el Colegio de niños de la doctrina cristiana de Palencia (1544-1861)». En. *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*. Vol. III (Edad Moderna y Edad Contemporánea). Palencia: Diputación de Palencia, pp. 475-497, p. 477.

<sup>25</sup> Archivo Histórico Provincial de León, Protocolos notariales, Cajas 333 y 459.

<sup>26</sup> A.M.L., *Libros de actas*, Caja 44.

<sup>27</sup> A.M.L., Caja 51.

<sup>28</sup> A.H.P.L., *Catastro de Ensenada*, Respuestas Generales.

ambicioso proyecto de recuperación del colegio. Los planes de Escobar, secundados por el ayuntamiento leonés, eran en gran medida consecuencia de las disputas generadas entre éste y el cabildo de la catedral a raíz de la concesión del impuesto del maravedí que la Corona había concedido al Arca de Misericordia. Las autoridades municipales estimaban que la recaudación efectuada para beneficio de aquella institución caritativa era muy superior a las verdaderas necesidades del centro. En consecuencia, abogaban por una redistribución adecuada de aquel dinero, invirtiendo parte de él en otras necesidades relacionadas también con la asistencia a los pobres de la localidad y su entorno. Una de las posibilidades que defendían los regidores era el restablecimiento del “Hospital de desamparados de Nuestra Señora de los Remedios”. De este modo, podrían “recogerse, cuidarse y hacerse útiles” un número significativo de niños desamparados, bien porque no tenían padres o bien porque éstos los habían abandonado. En opinión de los regidores, de esa fundación no sólo se beneficiarían los vecinos de la ciudad sino también todos aquellos pueblos del entorno que estaban contribuyendo en aquellas fechas con el impuesto<sup>29</sup>. Este proyecto, sin embargo, no saldrá adelante, desapareciendo ya definitivamente el colegio de los doctrinos ante el desarrollo de nuevas instituciones con una concepción más moderna de la asistencia al menor desamparado.

### **2.3. El hospicio del obispo Cuadrillero**

En 1793 abría por primera vez sus puertas el tercer centro asistencial de la ciudad: el Hospicio. Su nacimiento supuso un innegable avance en la política de protección de la infancia en la ciudad de León y su provincia, tanto por sus ambiciosos objetivos como por el hecho de que el edificio que alojaba a la nueva institución había sido construido ex profeso para esas funciones<sup>30</sup>. La idea de levantar un establecimiento de estas características había surgido ya en 1750. Sin embargo, aquella iniciativa no fructificó hasta unos años más tarde, con la llegada del nuevo obispo de la ciudad D. Cayetano Antonio Cuadrillero en 1778. El prelado durante su mandato en el obispado de Ciudad Rodrigo ya había dado muestras de sus iniciativas reformistas, fundando allí una institución similar, muy en la línea de las políticas desarrolladas por otros obispos ilustrados<sup>31</sup>. Bajo su protección, la Corona resolvía, el 24 de enero de 1786, la fundación de un hospicio

---

<sup>29</sup> A.M.L., Caja 76.

<sup>30</sup> Un plano del edificio se encuentra en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. A.R.CH.V. *Planos y Dibujos*, nº 182.

<sup>31</sup> Vid. SARRAILH, J. (1957). *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 138-139.

en la ciudad de León. Pero la implicación del prelado en la creación del nuevo centro fue más allá del ejercicio de sus influencias en la Corte, invirtiendo un apreciable capital en la empresa: en torno a tres millones de reales.

Del mismo modo que el Arca fue paulatinamente configurando unos ingresos estructurados que le permitían gozar de una relativa autonomía, el Hospicio siguió el mismo camino. Si en sus primeros años de vida la aportación procedía casi exclusivamente de las arcas del obispo Cuadrillero, con el tiempo se fue consolidando un patrimonio económico menos endeble. A este fortalecimiento de la institución contribuyó eficazmente la esmerada gestión de D. Rafael Daniel, arcediano de Valderas. Este clérigo fue nombrado a tal efecto por la Corona en abril de 1800, tras el fallecimiento del ilustre prelado.

A comienzos del siglo XIX la convivencia de este nuevo centro y el Arca de Misericordia resultaba un tanto problemática, generando no pocas desavenencias que se manifestaron en algunos sonoros enfrentamientos entre el obispo Cuadrillero y su cabildo. Posiblemente el propio Cuadrillero, consciente de la oposición del cabildo a su obra, había tenido la precaución de solicitar que tras su fallecimiento el hospicio quedase bajo la gestión de la “Colecturía general de expolios del reino” y no de su sucesor, como cabría esperar. Las sospechas del obispo se confirmaron rápidamente, agudizándose la oposición al centro tras el fallecimiento del fundador en 1800. El nuevo administrador se quejaba un año más tarde de que a buena parte del cabildo catedralicio le resultaba “desagradable el hospicio, hasta el punto de no haber entrado jamás en él, ni aún por la curiosidad de ver un grande edificio, cosa que llama la atención de los pasajeros”. A pesar de esas presiones, el Hospicio salió victorioso logrando su fusión con el Arca en 1802.

La consolidación financiera tras la absorción del Arca y el constante apoyo de la Corona no frenó las inquietudes de su director. Otro de sus objetivos fue la potenciación de las labores fabriles del centro. Precisamente en 1803, en un informe enviado a la Corona, mostraba sus deseos de convertir al hospicio en un centro manufacturero de referencia que pudiese competir incluso con los productos procedentes del extranjero. El buen hacer como gestor de Daniel resultó crucial durante los años de la invasión francesa (1808-1814) en los que, a pesar de la coyuntura general negativa, supo mantener el Hospicio a unos niveles de eficacia más que aceptables. En 4 de enero de 1809, cinco días después de la toma de la capital, parte de sus instalaciones se convirtieron en hospital provisional para el ejército francés. Afortunadamente, la caída de los ingresos ante las dificultades recaudatorias, se vieron compensadas por las buenas relaciones de Daniel con las nuevas autoridades políticas. A nivel personal esa buena sintonía con los franceses le generó, posteriormente, no pocos problemas. En junio de 1812, D. Rafael tuvo

que abandonar precipitadamente la ciudad ante la amenaza vertida contra él por las partidas españolas que lo acusaban de “afrancesado”. Esta marcha tan repentina fue una de las principales causas del declive que vivió la obra pía a partir de entonces.

Si durante la Guerra de Independencia el hospicio había padecido un notable quebranto en el cobro de sus rentas, las reformas desarrolladas durante el Trienio Liberal (1820-1823), tuvieron también una consecuencia negativa para las arcas de la obra pía, como se ha constatado también para otros centros<sup>32</sup>. A pesar de estos vaivenes tan poco beneficiosos para la fundación pía, el hospicio mantuvo una cierta actividad durante la década de los veinte, bajo la administración del presbítero D. José María Román. Su marcha en 1835, unida a los profundos cambios políticos que precipitaron la definitiva caída del Antiguo Régimen, dejó al Hospicio inmerso en una difícil coyuntura económica. Esta insostenible situación se mantuvo aún después de que la Diputación Provincial de León, por Real Orden de 30 de noviembre de 1838, se hiciera cargo de su dirección. Los nuevos gestores, a través de la concesión de nuevas fuentes de financiación, lograron dinamizar el establecimiento, recuperando las actividades formativas y fabriles que se habían perdido durante esa larga etapa de decadencia<sup>33</sup>.

### **3. EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN COMO OBJETIVO ASISTENCIAL.**

Durante los siglos XVI y XVII, como ya hemos señalado, fueron dos las instituciones leonesas que desarrollaron una labor asistencial para con la infancia: el Arca de Misericordia y el Colegio de Niños de la Doctrina. El objetivo de los responsables del Arca se limitaba a ofrecer unas atenciones muy básicas a los expósitos. Se procuraba la salvación espiritual del niño, que se le garantizaba a través del sacramento del bautismo, y su lactancia, para la cual se contrataban los servicios de nodrizas externas. En el caso de que el menor superara esa crítica fase para su supervivencia, el Arca intentaba entregarlo en adopción, dando por concluidas sus obligaciones. Estos objetivos tan poco ambiciosos responden tanto a la particular concepción de la infancia durante la época como a los límites impuestos por los ajustados ingresos de la institución. Por su parte, el Colegio de Doctrinos, ofrecía sus atenciones a un reducido grupo de niños huérfanos, que no solían superar la media docena, a tenor de las limitadas informaciones con las que contamos. En este centro, a diferencia del Arca, se trataba de brindar una sólida

---

<sup>32</sup> Así sucedió también en el caso salmantino. Torrubia Balagué, E. (2004). *Marginación y pobreza. Expósitos en Salamanca (1794-1825)*. Salamanca: Diputación de Salamanca, p. 64

<sup>33</sup> MADDOZ, P. (1983). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Valladolid: Ámbito Ediciones, p. 176.

formación cristiana, combinada con unos elementales conocimientos intelectuales, aportados por los maestros de la ciudad. Asimismo, el colegio trataba de encauzar a sus estudiantes hacia el mercado laboral, posibilitándoles el acceso al ejercicio de un oficio, bajo la tutela del municipio. El modelo del colegio de doctrinos resulta sumamente interesante puesto que sitúa a la educación como un elemento imprescindible en la asistencia al menor para su adecuada integración en la sociedad. A pesar de las buenas intenciones del proyecto, éste se vio truncado por las estrecheces económicas que vivió la obra pía desde el principio y que limitó su capacidad de acción.

Este panorama asistencial tan limitado cambiará notablemente a partir del siglo XVIII. La desaparición de la actividad del colegio de doctrinos en esa centuria se ve más que compensada tanto por el nacimiento de un nuevo centro, el Hospicio, como por la diversidad de las atenciones prestadas por éste y por la vieja Arca de Misericordia. Entre ambas instituciones atendieron durante el período 1700-1830 a un total de 14.774 niños. La mayoría de éstos, 11.653 –un 78,9%-, continuaban siendo expósitos. Sin embargo, otras figuras se fueron implantando con fuerza: los depositados, los hospicianos y los socorros. Los primeros eran pequeños encomendados a la institución por sus progenitores, teóricamente de forma temporal, mientras solucionaban los problemas económicos que no les permitían afrontar su crianza. Este nuevo grupo suponía el 10% del total de ayudas, implicando a 1.476 familias. Con el nacimiento del Hospicio en 1792 aparecen también los hospicianos, es decir, aquellos niños que al ingresar en el centro ya habían rebasado la edad estipulada para salir a criar fuera, por lo que eran recluidos en él al objeto de formarlos cultural y laboralmente. Este sector, que viene a sustituir a los “niños de la doctrina” desaparecidos durante aquel siglo, representa el 5,1% del total. El 6% restante se reparte entre los socorros y las ayudas a las madres que laboraban como criadoras en las instituciones. Los primeros consistían en auxilios económicos, generalmente en dinero, que ofrecía fundamentalmente el Hospicio a aquellos padres que los demandaba, a cambio de comprometerse a criar en su casa al menor. Se trata, si se quiere, de una versión más elaborada y moderna de los depósitos que se generalizó, sobre todo, durante el primer tercio del siglo XIX.

Hasta mediados del siglo XVIII, el Arca de Misericordia continuó comportándose de ese modo tradicional, limitándose a ejercer un papel de centro redistribuidor de los niños allí custodiados, sin participar directamente en la instrucción del pequeño. Sin embargo, a partir de entonces la institución comenzará a involucrarse de un modo más activo en la formación de los supervivientes. En un

primer momento tuvo que conformarse con la educación externa, confiando al menor a la escuela pública de la ciudad o a algún maestro artesano<sup>34</sup>, con lo que, además, se iniciaba su proceso de integración social<sup>35</sup>. Esta segunda salida fue muy empleada por los centros asistenciales de este tipo en la España del siglo XVIII, dados los evidentes beneficios económicos que redundaban en la institución y la eficacia que evidenciaba el sistema<sup>36</sup>.

La concesión del arbitrio del vino en 1772 introdujo notables modificaciones en la política diseñada por el Arca. A partir de entonces, al contar con un apreciable remanente económico, los administradores se plantearon la posibilidad de crear talleres propios dentro de la institución con un personal asalariado. De todos modos, no fueron únicamente los factores económicos los que influyeron en esta nueva faceta adquirida por la casa. También el afán utilitarista y educativo tan propio del reformismo dieciochesco, contribuyó notablemente a potenciar esa nueva dimensión, sin olvidarnos de la nueva consideración del niño y de la confianza ciega en la educación como remedio de todos los males. El primer intento a este respecto lo constituyó el nacimiento del taller de hilados. Entre 1774 y 1776, el Arca invirtió una suma considerable de dinero en la adquisición del instrumental y las materias primas necesarias para la puesta marcha de aquel establecimiento. Incluso, para la adecuada formación de los niños, se contrató durante algo más de un año a una maestra alemana cuyo cometido era “enseñar a hilar fino”. Poco a poco, la fábrica fue adquiriendo una mayor entidad con la incorporación del personal necesario para su correcto funcionamiento: en 1777

---

<sup>34</sup> Se trata de una práctica bastante común en la Europa del momento. Vid. VIDAL GALACHE, F. y VIDAL GALACHE, B. (1995). *Bordes y bastardos. Una historia de la inclusa de Madrid*. Madrid: Compañía literaria, pp. 137 y ss.; FAUVE-CHAMOUX, A. (2000). «Changing politics towards abandoned children at the end of the Ancien Regime and the responsibility of a French hospital administration on infant mortality». En, *World History Congress*, (Session: The role of purposive behavior in mortality reduction), Oslo ([www.h-net.org/~demog/mortpap/fauve\\_changl.doc](http://www.h-net.org/~demog/mortpap/fauve_changl.doc)), p. 10.

<sup>35</sup> La salida de expósitos a las escuelas públicas de primeras letras era también común en Santiago de Compostela o Valladolid. En ocasiones se produjeron resistencias por parte de los maestros relacionadas fundamentalmente a cuestiones económico puesto que las casas no pagaban emolumento alguno al docente. GARCÍA GUERRA, D. (1983). *El Hospital Real de Santiago (1499-1804)*, A Coruña: Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, p. 355; BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, B. (1991). «La crianza y educación de los expósitos en España entre la Ilustración y el Romanticismo (1790-1835)», *Historia de la Educación*, 10, 1991, pp. 33-62, pp. 58-59.

<sup>36</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2002). «La utilidad del abandono: la expóstitas del hospital de Santa Cruz y el servicio doméstico en Toledo en la segunda mitad del siglo XVIII». En, IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A.L. (Eds.). *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 75-89, p. 77.

prestaban servicio en el taller, entre otros, un maestro lanero, uno cardador y una peinadora de lana<sup>37</sup>. Esta primera fundación fue el inicio de otras posteriores con un objetivo similar, si bien, el aprendizaje externo no desapareció en ningún momento, dado que esos talleres no podían absorber a todos los niños albergados. Este tradicional recurso se incrementó paralelamente al aumento de los ingresos de niños en la institución y al descenso de los índices de mortalidad.

El hospicio, fundado por el obispo Cuadrillero en la década de los noventa del siglo XVIII, será el continuador de la labor iniciada por el Arca de Misericordia. Incluso el nuevo centro irá más allá que su predecesor, prestando un novedoso tipo de asistencia en la ciudad de León. En él se ofrecía una cualificación laboral e incluso ciertos rudimentos intelectuales a un sector infantil de edad más avanzada que la de los expósitos y depositados y que no había tenido hasta entonces relación directa con el establecimiento: nos estamos refiriendo a la figura del hospiciano. Aunque etimológicamente este término podría emplearse para calificar a toda la población infantil dependiente del Hospicio y del Arca, nosotros hemos acotado su empleo para referirnos exclusivamente a ese nuevo grupo de beneficiados por su acción caritativa. Se trata de una precisión, por otro lado, nada caprichosa, puesto que los propios administradores del centro la aplicaban en sus registros. Por lo tanto y atendiendo a estos orígenes dispares, hemos efectuado un estudio diferenciado entre hospicianos y expósitos supervivientes de la crianza, a pesar de que ambos sectores llega un momento en el que se fusionan bajo la misma dependencia, disfrutando de similares prestaciones y servicios.

### **3.1. Infancia y mercado laboral**

Para el análisis de la inserción social de los niños en las casas de la ciudad de León no hemos realizado divisiones de corte cronológico, ante la concentración de los casos de este tipo desde mediados del siglo XVIII en adelante. Con anterioridad la práctica totalidad de los pequeños que lograban superar la crianza eran entregados en adopción, quedando al margen de nuestro análisis, al desvincularse definitivamente de la institución y, por ende, desaparecer las referencias posteriores a su periplo vital. Es evidente que esta medida desarrollada por el Arca no era la ideal pero también lo es que la fórmula de la adopción era el único camino posible para la protección de un menor que, de otra forma, podía verse abocado a la

---

<sup>37</sup> Archivo de la Diputación Provincial de León. *Libros de cuentas del Arca de Misericordia*. Caja 218.

mendicidad. Por esa razón, compartimos la visión de Larquie, que aboga por aparcar el exceso de victimismo ante este tipo de actuaciones<sup>38</sup>.

Resulta extremadamente complejo desarrollar el estudio de la inserción social de los niños, dada la importante confusión de los datos aportados por las fuentes, excesivamente generosas en informaciones irrelevantes pero, en muchas ocasiones, muy parcas en datos que a nosotros nos resultan fundamentales. Así, hemos contabilizado un importante porcentaje de partidas en las que si bien conocemos que el niño o la niña habían comenzado su instrucción, no contamos con informes fehacientes que atestigüen la finalización del aprendizaje. Ese importante sector ha quedado agrupado en nuestras estadísticas bajo el término genérico “perdidos/perdidas” (Gráficos nº 1 y 2). En él se incluyen aquellos individuos cuyo registro se cierra con un escueto “se ausentó”, “se emancipó”, “se independizó”, “marchó”, “no se supo más de él”. En todos estos casos, resulta harto complicado discernir los matices que estas expresiones pueden encerrar, por lo que adentrarnos en su análisis resultaría muy problemático, no significando ningún avance en nuestra investigación.

Otro aspecto que obstaculiza nuestro análisis es la relativa frecuencia, sobre todo en el sector femenino, de entradas y salidas de la institución. Esta circunstancia, sin duda, dificultaría el control de los administradores, principalmente en los casos en que el joven o la joven decidiese unilateralmente desvincularse de la protección que ofrecía la obra pía. Por otro lado, en los varones, también encontramos un abundante número de expedientes en los que se produce un cambio en el tipo de instrucción ofrecida, lo que incrementa las dificultades de seguimiento. Sirvan como ejemplos de lo dicho los siguientes: en 1821 un pequeño hospiciano del establecimiento salió a instruirse en el oficio de calderero, sin embargo, tras regresar al centro, se le reenvió como aprendiz de tejedor. El 21 de mayo de 1839 partía otro muchacho con el fin de formarse como silletero. Un tiempo después será reenviado a servir en una casa como criado. Atendiendo a esas importantes variaciones, hemos tenido en cuenta para la elaboración de nuestras estadísticas el cierre final de la partida o, dicho de otro modo, la última referencia allí reflejada.

Una vez efectuadas estas puntualizaciones, necesarias para la correcta lectura de los datos que presentamos, comenzamos nuestro análisis. En él hemos realizado la pertinente diferenciación por sexos, teniendo en cuenta el distinto papel asignado a

---

<sup>38</sup> Vid. LARQUIE, C. (1986). «La crianza de los niños madrileños abandonados en el siglo XVIII». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. pp. 363-384.

cada uno de ellos en la sociedad de la época. Asimismo y aunque también ofrecemos una visión de conjunto, hemos preferido mantener internamente la diferenciación ya señalada entre hospicianos y expósitos<sup>39</sup>. En total se han manejado 846 partidas, 471 referidas a varones y 375 a mujeres. Éstas dominan numéricamente el grupo de los expósitos mientras que aquellos lo hacen en el de los hospicianos. En el sector masculino el resultado responde a la lógica del momento, puesto que accedían más a este servicio los varones que las mujeres. En lo que respecta a los expósitos el ligero dominio femenino puede responder a la mayor tendencia de los hombres a romper prematuramente sus relaciones con las obras pías, comportamiento mucho menos frecuente entre las mujeres, ante el control que ejercerían sobre ellas las instituciones.

Comenzando con el análisis de los varones, debemos en primer lugar recalcar lo ya señalado sobre la importancia porcentual de los perdidos, que suponen el 46,7% del total (Gráfico nº 1). Este resultado se halla visiblemente mediatizado por las cifras que se obtienen entre los hospicianos, en donde el 64,2% de las partidas no cuentan con información final, frente al 19,1% de los expósitos. El origen de estas más que apreciables diferencias debe estar relacionado con la desigual edad de ingreso en los integrantes de ambos grupos. Debemos considerar que la media de edad a la que entraban los hospicianos era de 10,4 años, si bien un número significativo de ellos la superaban. Teniendo en cuenta que en aquella sociedad el tránsito entre la infancia y la edad adulta era mucho más abrupto que en nuestros tiempos, es muy posible que ese elevado número de hospicianos ausentes sea consecuencia de su propia dinámica vital, que les empujaba a desvincularse de la institución cuando ya no la consideraban útil para sus intereses. De hecho, en muchos de estos casos la partida se cierra con un escueto “no se supo más”.

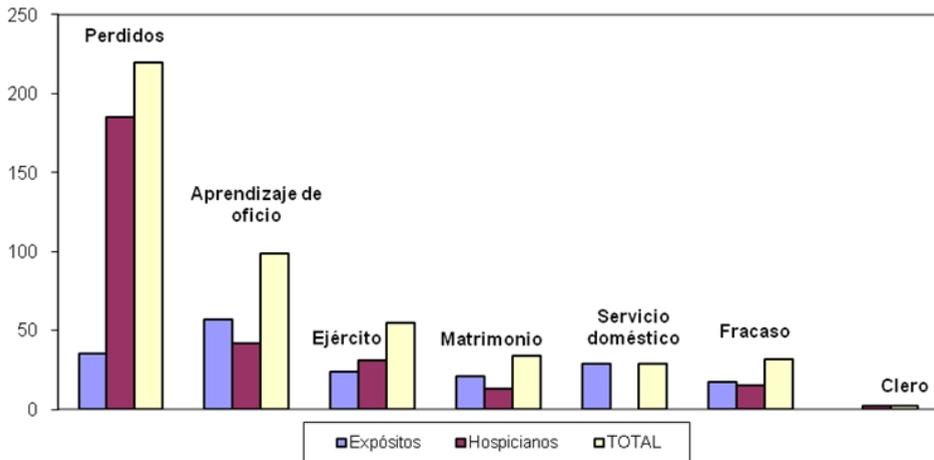
Al margen de ese número considerable de muchachos de los que desconocemos la causa de su desvinculación con el centro, dos eran las ocupaciones formativas más frecuentes: el aprendizaje de un oficio y la milicia. En la primera de las salidas el porcentaje de los expósitos es muy superior al de los hospicianos –un 31,1% frente a un 14,6%-. Sin embargo, los resultados obtenidos en este grupo se encuentran muy mediatizados por la importancia de los englobados bajo el epígrafe “perdidos”. De algunos de ellos sabemos que antes de desligarse de la casa habían disfrutado durante algún tiempo de instrucción por parte de un maestro artesano, aunque desconocemos si ésta se completó o fue abortada unilateralmente. Prescindiendo del número de ausentes, los porcentajes de expósitos y hospicianos

---

<sup>39</sup> Hemos descartado aquellas referidas a expósitos y hospicianos que fallecen a edad adulta sin desvincularse de la casa.

son muy parejos. En ambos grupos el aprendizaje de un oficio artesanal es la principal salida –el 38,5% en los primeros y el 40% en los segundos-. Dentro de ese abanico profesional priman las labores vinculadas al sector textil: la mayoría de los muchachos eran confiados a un maestro sastre, a un tejedor o a un pasamanero. Menos frecuentados eran los oficios de carpintero, herrero, cerrajero, confitero o tintorero, entre otros. Junto al tutelaje por parte de artesanos de la ciudad la documentación refleja también la existencia un número muy reducido de pequeños que lograban acceder al aprendizaje de profesiones más especializadas y, por ende, de mayor consideración social: plateros, sacerdotes o cirujanos.

**Gráfico 1** – Destino de los niños supervivientes en los centros de León (1700-1830)



Esta forma de instrucción de los muchachos no surge en el siglo XVIII si bien es cierto que a lo largo de esta centuria se generalizó. El antecedente más inmediato a esta práctica, desarrollada sobre todo por el Arca de Misericordia, lo tenemos en el Colegio de Niños Doctrinos. Esta institución, al menos durante el siglo XVII, actuaba de un modo semejante. La formalización del acuerdo respondía siempre al esquema que queda reflejado en las actas municipales de 21 de mayo de 1699. Aquel día el ayuntamiento leonés se comprometía a pagar a Domingo de Valdés, tejedor, 150 reales por la enseñanza de su oficio a un niño del colegio. El

pago se efectuaba en dos plazos, uno al comienzo del proceso de aprendizaje y otro al final<sup>40</sup>.

En el caso de aquellos hospicianos de los que se conocía su filiación, el período formativo no comportaba gasto alguno para su familia. En contrapartida, el producto generado por el trabajo del pequeño redundaba en el beneficio de la casa, íntegramente en un primer momento y parcialmente después, ya que la obra podía asignarle alguna pequeña gratificación como estímulo. En marzo de 1822, con la entrada de un muchacho a adiestrarse como pasamanero durante dos años, se señalaba “sin que en dicho tiempo pueda pedir parte alguna por su trabajo como la tienen otros de la misma casa, siendo cargo de la casa alimentarlo y vestirlo como a uno más de la casa”<sup>41</sup>. Algunos de estos jóvenes que completaron su formación profesional acabaron ejerciendo como maestros en la institución que los había educado. Ese es el caso de maestros de telares y pasamanería con los que contaba el Arca de Misericordia en 1801<sup>42</sup>. Otros consiguieron colocarse fuera de la propia ciudad: así le sucedió a un expósito del Arca llamado Antonio que, en enero de 1803, había conseguido una carta de examen de herrero y cerrajero por la que la institución le gratificó con 66 reales. Él mismo afirmaba “haber tratado con el concejo de Barcial del Barco, jurisdicción de Benavente para servir de herrero en dicho pueblo bajo de la contrata que él haga con él en el marzo próximo”. Otros, como el también expósito Tomás Pareja, se habían marchado de León a los 17 años “para continuar el aprendizaje de guitarrero con su maestro D. José Nieto, vecino de Madrid, calle de Monserrat”; la casa le concedió 40 reales para sufragar los gastos del viaje. Existía un lógico control por parte de las instituciones a la labor desempeñada por estos maestros, para evitar los posibles fraudes que se pudieran realizar: en abril de 1837 un expósito llamado Toribio era recuperado por el hospicio leonés de la casa del zapatero Miguel Sánchez, alias “caceta”, “porque no le enseñaba dicho oficio, a causa de ocuparle en cuidar de los cerdos y asistir a los huéspedes”<sup>43</sup>.

La segunda opción era el servicio al rey en el ejército. En este destino destacaron más, cuantitativamente, los hospicianos que los expósitos, posiblemente debido a que durante el primer tercio del siglo XIX los acontecimientos bélicos fueron más frecuentes. De todos modos, la existencia de conflictos como la Guerra de Independencia, la invasión de los cien mil hijos de San Luis o la propia Guerra

---

<sup>40</sup> A.M.L., Caja 63.

<sup>41</sup> A.H.P.L. *Libros registro de entradas del Hospicio de León*.

<sup>42</sup> A.H.P.L., *Sanidad y Beneficencia*, Caja. 339.

<sup>43</sup> A.H.P.L. *Libros registro de entradas del Hospicio de León*.

Carlista, no implicó una movilización obligatoria de los muchachos, puesto que, en la mayoría de las ocasiones, se hace referencia a que se trataba de una decisión voluntaria. Es el caso de un expósito llamado Dionisio que a los 17 años y tras una trayectoria caracterizada por cierta indisciplina, sentaba plaza el 28 de julio de 1841 como músico del Regimiento de Infantería número 12. Tras seis años en la carrera de las armas regresará al hospicio para retornar de nuevo a la milicia uno después, sustituyendo en el reemplazo de 1848, a cambio de 5.000 reales, a Florencio Núñez, quinto por Sahagún. Precisamente, el recurso de cubrir la plaza de un quinto a cambio de dinero aparece con cierta frecuencia entre los expósitos. La obra pía seguía manteniendo su papel de tutora del joven durante el ejercicio del servicio a la Corona hasta su licenciamiento.

Tras estos dos destinos profesionales, el matrimonio se convierte en la tercera causa de emancipación del hospicio, con un 7,2% de las cifras globales y un 13,5% si prescindimos de los ausentes. Evidentemente, el hecho de que se espere a la celebración de este sacramento para cerrar la partida no implica, ni mucho menos, que esa sea la causa verdadera de la ruptura. Es lógico pensar que cuando el joven toma esta decisión tiene detrás la seguridad de un trabajo que lo ampara y del que no queda constancia en la documentación. El cuarto lugar en importancia lo ocupa el servicio doméstico, con un 6,2% del total y un 11,6% si prescindimos de los registros inconclusos. Sin embargo, esta ocupación solamente aparece en el caso de los expósitos, posiblemente por las carencias de una infraestructura adecuada que pudiese absorber a todos los demandantes de educación. Además, y en relación con esas deficiencias, es posible que la circunstancia de que los hospicianos ingresaran expresamente en la obra pía con el fin de recibir una instrucción adecuada, los primase frente a los expósitos a la hora de asignarles un destino. Esos pequeños criados se solían confiar a sus amos sin percibir salario alguno durante el período de formación, pudiendo recibirlo a partir de entonces: cuando en abril de 1843 se le confiaba a D. Juan Antonio Prieto, vecino de Herrín de Campos, un expósito llamado Crisanto, se hacía “con la obligación de mantenerle y vestirle por ahora, mas cuando llegue a la edad de 17 años le ha de dar además el salario que merezca según estilo del país”<sup>44</sup>.

En otros casos, meramente anecdóticos desde un punto de vista porcentual, la emancipación de la casa de turno estaba relacionada con un reconocimiento muy a posteriori de la filiación del pequeño. Finalmente, tenemos constancia de que al menos en un 12,7% de los casos en los que conocemos el final del expediente, las instituciones fracasaron en su programa de formación, ya sea por la fuga de los

---

<sup>44</sup> A.H.P.L. *Libros registro de entradas del Hospicio de León*.

muchachos o porque los propios centros se vieron obligados a expulsarlos por un comportamiento poco apropiado. El impacto de este fracaso fue algo más evidente entre los hospicianos, en donde se alcanzó el 14,6% frente al 11,5% de los expósitos. Estas diferencias, de todos modos poco considerables, pueden responder a la mayor autonomía de los primeros, al contar con una ligazón a los centros más tardía. Por otro lado, los hospicianos en muchas ocasiones podían disfrutar de algún auxilio familiar que les sirviese de puente para esa ruptura, ayuda de la que carecían los expósitos. Debe tenerse en cuenta, no obstante, que ese volumen de fracaso podría incrementarse en el caso de disponer de la información requerida dentro del importante sector de los ausentes.

En algunas ocasiones queda reflejada en el registro la causa que movió a los administradores a expulsar al mozo. En 1804 a dos de ellos se les aplicó esta medida “por rateros”. Tres años después, un hospiciano llamado Isidro Palacios, fue expulsado por la misma causa. Además, este caso ejemplifica perfectamente el nivel de rebeldía con la que actuaban algunos de estos muchachos frente a la autoridad del centro, pese a los reiterados intentos de éste por reeducarlos. El dicho Palacios tenía solamente ocho años en el momento de su expulsión, llevando nueve meses allí alojado. Cuando su madre falleció un tiempo después, la casa volvió a admitirlo, protagonizando a partir de entonces varias fugas que acabarán llevándole a la cárcel para posteriormente marcharse a Zamora sin dejar rastro<sup>45</sup>. En otras ocasiones, los castigos impuestos eran menos graves, incautándose la administración del dinero propio de los muchachos, con el fin de eliminar la tentación de que fuera gastado en vicios impropios.

Las fugas son otro ejemplo de la resistencia de algunos de los ingresados a las normas impuestas en la vida interna del hospicio<sup>46</sup>. Tampoco descartamos considerarlas, en otras ocasiones, como una reacción a la pérdida temporal de los lazos que los unían a su entorno familiar, ya fuera éste el consanguíneo o el de alquiler. Los jóvenes allí alojados se veían sometidos a una férrea disciplina difícil de soportar a aquellas edades, sobre todo entre los espíritus más inquietos. Sin la aplicación escrupulosa de unas normas rígidas y restrictivas resultaría muy complicado gobernar la casa, pero por otro lado, podían convertirse en excesivamente opresivas para muchos de ellos. En la estadística hemos contabilizado exclusivamente aquellos casos en los que la fuga significó la ruptura

---

<sup>45</sup> A.H.P.L. *Libros registro de entradas del Hospicio de León*.

<sup>46</sup> En el centro zamorano parece que el rigor en la disciplina y la dureza de los castigos fueron la causa de no pocas fugas. GALICIA PINTO, M.I. (1985). *La Real Casa Hospicio de Zamora: asistencia social a marginados (1798-1850)*. Zamora: Diputación de Zamora, p. 119.

definitiva del muchacho con su centro. Sin embargo, en otras ocasiones, los responsables del hospicio lograron recuperar al fugado, empleando para tal fin el inestimable auxilio de las autoridades civiles.

Pasando a analizar el sector femenino, observamos que el porcentaje de ausentes es notablemente inferior al de los varones -un 41,1%-, constatándose una cifra más elevada entre las hospicianas -51,1%- que entre las expósitas -25,2%-, como de hecho ya había sucedido con aquellos (Gráfico nº 2. Por tanto, podemos hacer extensible la explicación esgrimida entonces. A su vez, se aprecia un menor abanico de salidas profesionales que responde al papel secundario desempeñado por la mujer en la sociedad de la época. De aquellas que hemos logrado conocer su destino final, la salida más frecuente era el matrimonio, que significaba el 63,1% del total, prescindiendo de las ausentes. La importancia que ostenta este sacramento como momento de ruptura definitiva entre la muchacha y la obra pía, se relaciona estrechamente con la responsabilidad que se arrojan los administradores para proteger el honor de sus pupilas. Por otro lado, si en el caso de los hombres las nupcias no suponían una verdadera “salida profesional”, en las mujeres sí que la podemos considerar como tal, al ser el preferente destino fijado para ellas por la moral católica imperante. De hecho, las obras pías tenían asignada cierta cantidad de dinero a la provisión de dotes: en 1833 el hospicio entregaba por tal concepto 320 reales a una expósita llamada Gertrudis, de 31 años de edad, para que contrajese matrimonio en la parroquia de Santa Marina con un tal Manuel Baldeón<sup>47</sup>. Para la cobranza, la mujer tuvo que presentar con posterioridad una certificación del párroco, firmando su esposo el recibo correspondiente. No es el único caso, contamos con testimonios similares para todo el siglo XVIII, tanto en el Arca de Misericordia como en el Hospicio. Tampoco fueron infrecuentes los enlaces entre internos. Así sucedió en septiembre de 1838 con el matrimonio entre Lope Blanco y María García o el celebrado, en mayo de 1848, entre los expósitos Ceferino Blanco y Regina.

Efectuando un cálculo global de la edad media con la que accedían ambos grupos al matrimonio el resultado es de unos 26 años<sup>48</sup>, apreciándose un ligero

---

<sup>47</sup> En 1836 se le entregaba a otra mujer para tal fin 160 reales, en 1850 a otra 280 y en 1862 a una tercera 550. A.H.P.L. *Libros registro de entradas del Hospicio de León*.

<sup>48</sup> Edad notablemente superior a la observada para Zaragoza, que era de 23,6 años o para Toledo en la segunda mitad del siglo XVIII, que era de 20,1%. ALFARO PÉREZ, F. J. y SALAS AUSENS, J. A. (2001). «Inserción social de los expósitos del Hospital de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII». *Obradoiro de Historia Moderna*. 10, 2001, pp. 11-27, p. 22; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2002). «La utilidad del abandono: los expósitos del Hospital de Santa Cruz y el servicio doméstico en Toledo en

retraso entre las hospicianas. Tanto éstas como las expósitas, antes de contraer nupcias se habían dedicado mayoritariamente al servicio doméstico. Precisamente el desempeño de esas labores en la ciudad de León y su alfoz, significaba la segunda salida en importancia. Dentro de este ámbito territorial destaca la capital, a donde fueron dirigidas en torno al 70% de ellas, frente a un 25% que se desplazaron a algunas de las localidades de su comarca y a un escaso 5% que sobrepasaron los límites provinciales. Generalmente estas jóvenes, fueran del origen que fueran, comenzaban a salir a servir en torno a los 15 años<sup>49</sup>. Si consideramos que accedían al matrimonio con 26 y que las hospicianas ingresaban en torno a los 11, resulta evidente que el período de estancia femenina era superior al masculino, por las razones morales y sociales ya señaladas. La salida laboral no implicaba, como ya hemos referido, una desvinculación con la obra pía, puesto que ésta seguía tutelándolas<sup>50</sup>. Por otro lado, la permanencia como criadas en los domicilios particulares era generalmente corta, primando las estancias inferiores a los doce meses y resultando frecuentes los regresos a la espera de un nuevo destino<sup>51</sup>. Durante el intervalo de espera en las instituciones, los administradores, para rentabilizar esa mano de obra inactiva, podían utilizarla para el desarrollo de trabajos puntuales, bien dentro de la casa –cuidado de los expósitos, de la huerta, trabajo en las cocinas...- o para el auxilio puntual de algún vecino. También, en alguna ocasión, las muchachas con especiales dotes para el aprendizaje podía acabar formando parte del cuadro de personal del centro, como sucedió con la ayudante de la maestra de niñas del hospicio en 1801 o con una expósita llamada Valeriana que, tras un largo periplo en el servicio doméstico, en marzo de 1840, a los 22 años, era admitida “para enseñanza de las niñas de la casa”, con un salario de 15 reales.

En conjunto las fugadas y las expulsadas representan un porcentaje inferior al de los varones: un 8,2%. Sin embargo, si en el conjunto de las expósitas las cifras son inferiores a las masculinas, en el sector hospiciano son ligeramente más elevadas, contribuyendo decisivamente a ello las expulsadas. Quizás el largo período temporal de dependencia y el férreo control al que estaban sometidas, tanto

---

la segunda mitad del siglo XVIII». En IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. (Eds.). *Familia, transmisión...*, pp. 75-88, p. 87.

<sup>49</sup> Una edad ligeramente superior a la de las muchachas toledanas en la segunda mitad del XVIII: 13,5. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2002). «La utilidad del abandono...» p. 87.

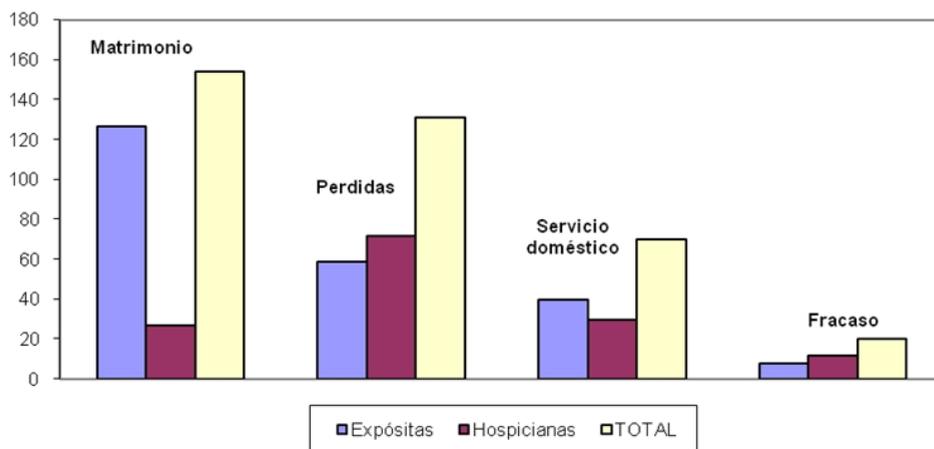
<sup>50</sup> COSTA, M. (2003). «Pauperismo y educación femenina en Barcelona», *Pedralbes*, 23, pp. 399-423, p. 416.

<sup>51</sup> En Toledo parece que era el aumento de salario lo que influía en el cambio de trabajo. En León este dato no nos lo aportan los expedientes. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2002). «La utilidad del abandono...», p. 81.

unas como otras, podía provocar esa reacción de rebeldía. Con frecuencia, las fugas protagonizadas por estas muchachas tenían lugar aprovechando su estancia en las casas en donde se hallaban sirviendo.

Por su parte, las razones de índole moral se encuentran detrás de la mayoría de las expulsiones, quizás de una manera más palpable que en el caso de los varones, por razones obvias. Ese es el caso de la expósita que en abril de 1822 pasaba a servir a la casa de D. José Blanco Chicarro y de la que, dos meses después, se tuvo noticia del abandono de su destino “y de la mala vida con que se conducía”, razón por la cual sería expulsada. Esto no implica que no existan también ejemplos de expulsiones relacionadas con la disciplina, como el de una pupila que en octubre de 1838 era castigada de esta forma por “faltar al respeto”, o aquella otra, llamada Micaela Sánchez, que protagonizó un fuerte altercado con la maestra<sup>52</sup>.

**Gráfico 2** – Destino de las niñas supervivientes en los centros de León (1700-1830)



De todos modos, un sector mayoritario de las mujeres, como de los hombres, acababa integrándose plenamente en la sociedad, e incluso algunos de ellos llegaron a disfrutar de una relativamente cómoda posición económica. A este grupo pertenece Manuela Melchora García, expósita de la casa que, pese a su soltería, había logrado regentar un pequeño negocio de venta de ropa y calzado. En 1833,

<sup>52</sup> A.H.P.L., *Libros registro de entradas del Hospicio de León*.

fecha de su óbito, la mujer repartía las existencias de su establecimiento entre un buen número de personas de muy diferente condición social y dejaba al Hospicio como heredero del resto de sus bienes. En esta actitud se evidencia el agradecimiento a la casa que la había criado y protegido en sus instantes más difíciles<sup>53</sup>.

### 3.2. La formación interna en los centros.

La información relativa a la instrucción cultural y profesional de los pequeños confiados al Arca de Misericordia es muy limitada. Solamente contamos con algunos datos inconexos que esbozan muy parcialmente aquella realidad. Sabemos que todos aquellos niños que regresaban de la crianza externa a la espera de iniciar su vida laboral, recibían en la casa una rudimentaria instrucción cultural y religiosa. De esta manera, las autoridades del Arca, siguiendo las pautas de la época, intentaban apartar a este grupo marginado de otra de las formas de exclusión social: la pobreza intelectual<sup>54</sup>. También, los datos parecen evidenciar una instrucción diferenciada de corte sexual: mientras las niñas se formaban dentro de la institución con una maestra interna, los varones asistían a las clases impartidas en la escuela pública de la ciudad, observándose de nuevo evidentes conexiones con el colegio de los doctrinos<sup>55</sup>. Esta separación es un reflejo de las características típicas del sistema educativo de la época que asignaba a cada sexo un papel específico. Tanto varones como mujeres recibían hasta los 14 años una adecuada instrucción religiosa, aspecto que se consideraba en la época fundamental. Junto a ello, aprendían a leer y a escribir, iniciándose las niñas, además, en las labores del hogar, de forma que con su trabajo pudieran ir satisfaciendo las necesidades de la casa<sup>56</sup> y preparándose para el servicio doméstico. Por ese motivo, es muy probable

---

<sup>53</sup> A.H.P.L., *Sanidad y Beneficencia*, Caja 339.

<sup>54</sup> MORATINOS IGLESIAS, J. (1986). *Historia de la Educación en Alicante desde el siglo XVIII hasta comienzos del siglo XIX*, Alicante: Caja de Ahorros Provincial, p. 23.

<sup>55</sup> El esquema formativo para las niñas es muy similar al observado en Madrid. La principal diferencia entre ambos casos es que mientras que en León la formación tenía lugar dentro del propio establecimiento, en la villa y corte, una vez alcanzada la edad de aprendizaje, las niñas eran trasladadas al colegio de Nuestra Señora de la Paz. VIDAL GALACHE, B. y VIDAL GALACHE, F. (1991). «El colegio de Nuestra Señora de la Paz para niñas 'expuestas' de Madrid a mediados del siglo XVIII». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. 30, 1991, pp. 191-208.

<sup>56</sup> SHERWOOD, J. (1981). «El niño expósito, cifras de mortalidad en una inclusa del siglo XVIII». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. 18, pp. 299-312.

que la intensidad del proceso alfabetizador fuera mayor en el sector masculino que en el femenino<sup>57</sup>.

Otro de los objetivos planteados por la obra pía era, además de ofrecer una mínima instrucción en las primeras letras, dar la posibilidad a sus internos de adquirir una cualificada formación profesional. En cuanto a los varones, se buscaba fundamentalmente que adquirieran las habilidades para ejercer un oficio de carácter artesanal<sup>58</sup>. Con ese fin, y como ya hemos señalado, hasta la década de los setenta del siglo XVIII, los pequeños eran confiados a maestros de la ciudad. A partir de entonces, la nueva situación económica disfrutada por el Arca le permitió implicarse de manera más directa en esta tarea. Para ello, creó una pequeña factoría textil que, con el tiempo, fue adquiriendo mayores dimensiones. Se trata de una solución muy similar a la aplicada en la época por otros centros de estas características<sup>59</sup>. Esta fundación no implicó, de todos modos, el cierre definitivo de la formación externa, dado que sus dimensiones no permitían la absorción de la totalidad de los internos<sup>60</sup>.

Los dos ámbitos educativos en los que se movió el Arca fueron los mismos que desarrolló desde su fundación el Hospicio de la ciudad. El ilustrado obispo de León, D. Cayetano Cuadrillero, quiso aplicar en el centro creado por él la mentalidad utilitarista tan en boga en los círculos del reformismo. El prelado pagó a sus expensas la maquinaria y los maestros precisos para la creación de unos talleres destinados a la fabricación de lienzo. Posteriormente y aprovechando la extinción de la real fábrica de San Ildefonso, se incorporaron al centro seis maestros que habían pertenecido a aquel establecimiento, lo que indujo al obispo y a las autoridades de la casa a ampliar la producción al sector del algodón. Este intento resultó un sonoro fracaso debido, por un lado, al elevado precio de la materia prima y, por otro, a la competencia de los productos extranjeros, más

---

<sup>57</sup> Vid. VIÑAO FRAGO, A. (1992). «Alfabetización, lectura y escritura en el Antiguo Régimen». En Escolano, A. (Dir.). *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, pp. 45-68, p. 51.

<sup>58</sup> Así sucedía también en la Casa Pía de Lisboa, si bien en aquella institución portuguesa, creada en 1780, se ofrecía a los pequeños la posibilidad de encaminarse a los altos estudios, tanto universitarios como militares. FONTE, T. A. (2005). *No limiar da honra e da pobreza...*, p. 540.

<sup>59</sup> Vid. CARRERAS PANCHÓN, A. (1977). *El problema del niño expósito en la España ilustrada*. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 67; CAVA LÓPEZ, M<sup>a</sup>.G. (2000). *Infancia y sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*. Cáceres: Institución Cultural “El Brocense”, p. 157.

<sup>60</sup> El hospicio de Zamora también combinó la instrucción interna con la externa y lo mismo hará el propio hospicio leonés más tarde. GALICIA PINTO, M.I. (1985). *La Real Casa Hospicio de Zamora...*, p. 114.

baratos y mucho más vistosos. En consecuencia, los talleres de algodón acabaron cerrándose, permaneciendo abiertos exclusivamente los de lienzos. Por otro lado, tampoco éstos fueron siempre rentables, si bien los rendimientos no eran el único objetivo buscado por los responsables, ya que tan importante como éstos era la labor educativa en ellos desarrollada.

No todos los internos estaban vinculados a los talleres textiles, otros se encargaban de las labores de mantenimiento de las instalaciones, mientras que a las niñas se les encomendaba las tareas domésticas de la casa<sup>61</sup>. Por otro lado, aunque la fabricación de lienzos fue la actividad más importante del establecimiento, en algunos momentos existieron también talleres de sastrería, carpintería y zapatería. Con ellos se buscaba una cierta autarquía del centro así como el fomento de la ética del trabajo o la diversificación de la oferta formativa.

#### 4. CONCLUSIONES FINALES

El estudio sobre tres instituciones caritativas del León de la Edad Moderna –el Arca de Misericordia, el Colegio de Doctrinos y el Hospicio– nos ha permitido adentrarnos en las entrañas de una cuestión latente en la sociedad de la época: el mundo de la asistencia a la infancia pobre y abandonada. Los tres centros, gestionados por instituciones diferentes y con una pervivencia también distinta, desarrollaron una labor de protección a la infancia muy similar en lo que atañe a sus objetivos de formación cultural y profesional. Todos ellos, incidieron en la importancia de la formación religiosa, la enseñanza de las primeras letras y, sobre todo, la cualificación laboral, como principal camino para asegurar a sus integrantes un futuro digno con una marcada diferenciación de corte sexual.

La concepción de la formación como un objetivo asistencial se vislumbra ya en el siglo XVI a través del nacimiento del Colegio de Doctrinos. Sin embargo, no será hasta el XVIII cuando este objetivo adquiera unas dimensiones significativas, personalizadas en el Arca y el Hospicio. Tal desarrollo se fundamentó en la solvencia económica de aquellos centros y en la aparición de las tesis utilitaristas auspiciadas por la dinastía de los Borbones.

---

<sup>61</sup> A.H.P.L., *Sanidad y Beneficencia*, Caja 339.